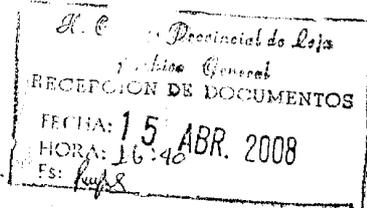


T= 2243



INFORME DE LA COMISARIA

EJERCICIO ECONOMICO 2007

Sr. Arq.
Rodrigo Vivar Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO ENERLOJA S.A.

De conformidad con las disposiciones de la ley de compañías, de las normas establecidas por la superintendencia de Compañías y, de los estatutos de la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO ENERLOJA S.A. pongo por su intermedio en mi calidad de Comisaria, el informe de los Estados Financieros y, de las Actividades Administrativas, al 31 de diciembre del año 2007.

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Revisadas las cuentas mensuales presentadas por contabilidad, los anexos contables y, las cuentas del estado de situación financiera, al 31 de diciembre del 2007, se debe indicar que se han ejecutado de manera razonable, y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El análisis de las cuentas me permite concluir:

- Los activos corrientes representan el 2.77% con respecto de los activos totales, que se encuentra reflejada en la Cuenta Corriente del Banco de Loja con saldo de \$8.842,57 dólares al 31 de diciembre del 2007.
- El Activo Fijo con el que cuenta la compañía tiene un valor de \$169.583,03 el mismo representa el 53,13% del total de Activos. Cabe indicar que el Paquete Contable ha cumplido su tiempo de vida útil por lo que se encuentra depreciado totalmente, activo fijo que se debería dar de baja cumpliendo con las normas contables.

Además es necesario indicar que no se ha realizado los trámites pertinentes de traspaso de dominio de los Vehículos ya que en la matrícula sigue constando como propiedad el H. Consejo Provincial.

- El grupo de otros activos representan el 2,17% con respecto de los activos totales, se encuentran integradas por Crédito Tributario IVA, IR, trámite administrativo se realizó en este periodo para solicitar devolución de las retenciones de Impuesto a la Renta por un valor de \$143.77 dólares cantidad que será acreditada a la cuenta del Banco de Loja en el presente año 2008.
- Los activos diferidos se encuentran representados por las Gastos Pre- operacionales los mismos que son el 41,94% del total de Activos. Esta cuenta se apertura por la

reclasificación de los valores correspondientes a todas las cuentas de gasto del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2006 cumpliendo con las recomendaciones efectuadas por el Interventor.

Durante este ejercicio económico los gastos Pre-Operacionales realizados son de 39,551.30 dólares teniendo hasta el cierre de este ejercicio un valor acumulado de \$ 133,865.34 dólares

- Dentro de los Pasivos tenemos que estos representan el 0,43% del total de Activos los mismos que constituyen valores a pagar por servicios Básicos, Liquidación Ing. José Vicente Aguirre ex gerente de la empresa, y el valor de acciones dentro de la Empresa Villonaco Wind Power.
- El patrimonio de ENERLOJA S.A constituye el 99,57% se encuentra constituido por el Capital Social que es de 400.000,00 dólares; Aportes Futuras Capitalizaciones \$55.000,00 dados por transferencias realizadas por el accionista único el H. Consejo Provincial el 19-12-2006 de \$35.000,00 y el 02-10-2007 de \$20.000,00 que de acuerdo a resolución de la Cámara Provincial como aportes, para lo cual se debe hacer los trámites respectivos para ampliación de capital. Pérdida acumulada de ejercicios anteriores por \$134.147,31 dólares que se podrá amortizar al momento que la Compañía genere utilidades.

2. ESTADO DE RESULTADOS

El ejercicio Económico del año 2007 refleja que la Empresa ENERLOJA S.A no registra ningún tipo de ingresos ya sea operacional y no operacional, al no haber gestión o venta de energía actividad económica principal de la Compañía.

Los gastos realizados durante el presente ejercicio económico se ha considerado como Gastos Pre-operacionales cumpliendo con la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas de la Empresa ENERLOJA S.A del 21 de marzo de 2007, en la que se dispuso que todos los gastos se deben considerar como Inversión en Investigación y desarrollo. Por lo que al 31 de diciembre del 2007 no se refleje en el estado de Resultados ningún tipo de gasto operacional o administrativo.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El año 2007 la Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humana ENERLOJA S.A inicia el año con una intervención por parte de la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. OS.DSCL.195 21-12-2006, este causal obedece al hecho cierto de que la Compañía registra una pérdida acumulada del 57.86% del capital suscrito y pagado para lo cual actúa el Ing. Patricio Costa como interventor.

Para ello el interventor obedeciendo al Reglamento de Intervención realiza un análisis de tipo contable, económico, financiero y administrativo que posibiliten la determinación de la real

situación de la compañía, de este proceso resuelve recomendar las resoluciones que deberían tomarse por parte de la Superintendencia de Compañías y de ENERLOJA.

En este proceso se acepta la propuesta del interventor por lo que se corrige los estados financieros al 31 de Diciembre del 2006, contabilizando las acciones de Villonaco Wind Power S.A por un valor de 160 dólares , y se reclasifican los gastos del año 2006 en una cuenta denominada Gastos Pre-Operacionales por un valor de \$ 94,314.04 dólares, con este proceso se resuelve el levantamiento del estado de intervención de la Compañía por haber superado las causales económicas y financieras mediante Resolución Reservada No.07.DSCL.111 del 07-06-2007.

El departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías mediante informe No. DSCL.ECI.07.061 del 12/09/2007 determina causales para su disolución, por cuanto al no tener la Compañía la concesión para generación de energía esta empresa tiene imposibilidad de cumplir con el fin social prescrito en el artículo tercero del contrato constitutivo, con estos antecedentes el Departamento de Control mediante Resolución No. 07.DSCL 190 dispone la disolución en forma individual considerando que la Compañía presenta un estado crítico de iliquidez y no cumple con el objeto social. Por lo que el Gerente General Ing. Juan Francisco Loaiza renuncia a su cargo de Gerente General para convertirse en liquidador de la Compañía. Este proceso de liquidación de la Compañía queda sin efecto por errores de fondo y de forma que contravienen con el principio de legalidad previsto en el Art. 119 de la Constitución de la República, que los errores de forma le tornan inejecutable a esta declaratoria e improcedente.

Es necesario indicar que a parte de los antecedentes antes indicados no se ha realizado gestión alguna en lo que tiene que ver con la Actividad Económica de la Compañía.

ENERLOJA S.A durante este período ha dado cumplimiento a todas las obligaciones sociales y tributarias, de conformidad con la Ley.

4. RECOMENDACIONES

En calidad de Comisaria de la Compañía ENERLOJA S.A pongo a consideración la siguientes recomendaciones.

- Realizar un plan estratégico de tal manera que ENERLOJA S.A pueda cumplir con el objeto social, y empiece a generar recursos propios, ya que no nos olvidemos que desde su constitución hasta la fecha ha operado con capital de su único accionista H. Consejo Provincial de Loja y por ende son recursos públicos los que se encuentran invertidos.
- Los valores correspondientes a la cuenta Gastos Pre-Operacionales que ascienden a un valor de \$ 133,865.34 considerarlos como aporte en especie a Villonaco Wind Power S.A y capitalizarlos por la totalidad, con el fin de recuperar la inversión que ha realizado ENERLOJA S.A.
- Considerar el costo de oportunidad del Proyecto Eólico Villonaco cuya concesión ha sido adjudicada a la Compañía Villonaco Wind Power con el fin de que esta reconozca a ENERLOJA S.A por los estudios e inversión realizada.

- Verificar que la Compañía Villonaco Wind Power S.A cumpla con las garantías que necesita la Compañía Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano ENERLOJA S.A. para la ejecución del proyecto que acrediten solvencia administrativa, técnica, económica y financiera.
- Realizar el cambio de propietario en las matrículas de los vehículos pertenecientes a la Compañía, ya que todavía se encuentran a nombre del H. Consejo Provincial de Loja siguiendo los procedimientos de ley.
- Realizar la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta correspondiente al Año 2006 que por la reclasificación de los gastos y al haber ingresos no operacionales en este periodo se genera un impuesto a pagar. Y el no cumplimiento de esto genera intereses de mora hasta la fecha de su cancelación.
- Realizar los trámites de ampliación de Capital por un valor de \$55,000.00 dólares por las transferencias realizados por el H. Consejo Provincial de Loja que se ven reflejadas en Aportes Futuras Capitalizaciones.
- Cancelar la Contribución anual a la Superintendencia de Compañías correspondiente al año 2007.

La información proporcionada y verificada, es de responsabilidad de la empresa.

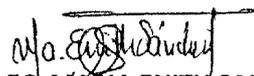
Finalmente, declaro que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y al Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO HUMANO ENERLOJA S.A.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento por la apertura y colaboración por parte del Departamento de Contabilidad, y departamentos correspondientes que nos permitieron acceder a las labores como constatación física, requerimiento de estados financieros y documentos contables, legales y societarios de la compañía

Lo anotado hace que presente a la Junta General de Accionistas a través suyo en calidad de Presidente el informe favorable que permite sugerir y recomendar la aprobación de los documentos presentados en todas sus partes.

Del Sr. Presidente

Muy Atentamente,



EC. MARÍA ENITH SANCHEZ TORRES
COMISARIA

Loja, abril de 2008